



SOLICITUD DE BONO DE TRANSPORTE

DATOS DEL SOLICITANTE:						
DNI/NIE:		Nombre		Nombre Sentido		
Primer apellido				Segundo apellido		
Fecha Nacimiento		Domicilio: Calle/núm.				
Municipio		C. Postal		Teléfono(s)		
E-mail						
Representante					DNI/NIE	

SOLICITA: (Marcar Bono que proceda)									
<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Joven	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Desempleado				
<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Jubilado 1 o Jubilado 2	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Discapacidad	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Especial				
<input type="checkbox"/>	Descuento Familia numerosa General	<input type="checkbox"/>	Descuento Familia numerosa Especial	<input type="checkbox"/>	B. Estudiante				
Marcar la que proceda:				Centro de estudios:					
<input type="checkbox"/>	Primera Solicitud	<input type="checkbox"/>	Completa Documentación	<input type="checkbox"/>	Renovación	<input type="checkbox"/>	Cambio Modalidad	<input type="checkbox"/>	Extravío

Documentación que se acompaña (marcar la que proceda):	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del D.N.I./ N.I.E en vigor.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del D.N.I / N.I.E en vigor del representante del menor de edad.
<input type="checkbox"/>	Fotografía reciente, en color, tamaño carné (3 cm x 2,5 cm)
<input type="checkbox"/>	Certificado empadronamiento o residencia en alguno de los municipios de la CC.AA Canaria. En caso de ser extranjero no comunitario, debe acreditarse su residencia en España con una antigüedad igual o superior a 3 meses.
<input type="checkbox"/>	Bono de transporte del que ya es titular.
<input type="checkbox"/>	Certificación expedida por el centro donde curse sus estudios, acreditativo de la formalización de matrícula.
<input type="checkbox"/>	Certificado actualizado de la pensión que percibe emitido por el organismo concedente de la pensión (Solo para solicitantes menores de 65 años no jubilados),o autorización para recabar sus prestaciones sociales públicas.
<input type="checkbox"/>	Informe de Periodos de Desempleo (RAI) que acredite llevar inscrito con una antigüedad de al menos los últimos 3 meses consecutivos como desempleado (Servicio Canario de Empleo). Validez del informe: dos días.
<input type="checkbox"/>	Certificado del reconocimiento de la discapacidad superior al 65% emitido por organismo competente español.
<input type="checkbox"/>	Copia del Título de Familia Numerosa en vigor.
<input type="checkbox"/>	Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los miembros mayores de edad de la unidad familiar. Se precisa acreditar los convivientes que son menores de edad.
<input type="checkbox"/>	Certificado de empadronamiento conjunto o certificado de convivencia emitidos ambos por el Ayuntamiento respectivo.
<input type="checkbox"/>	En caso de extravío, robo o deterioro del bono, será necesario presentar el justificante de haber abonado 4 euros en las oficinas de Transportes Insular La Palma en Santa Cruz de La Palma o Los Llanos de Aridane.

AUTORIZO a (marcar la que proceda):			
<input type="checkbox"/>	SI	NO	A comprobar sus prestaciones sociales públicas.
<input type="checkbox"/>	SI	NO	A recabar información de la Agencia Tributaria. Aporta autorización del resto de los convivientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Cabildo Insular de La Palma le informa que los datos solicitados y/o recogidos, serán incorporados a un fichero de titularidad del Cabildo Insular de La Palma cuya finalidad es la gestión de su solicitud de bono de transporte, pudiendo cederlos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la Comunidad Autónoma Canaria, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de los objetivos perseguidos con la concesión de la subvención recogida en la disposición adicional centésima decima quinta de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y la justificación de su aplicación, asimismo se podrán ceder al concesionario de transporte regular. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la citada ley, así como en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo la pertinente solicitud escrita, acompañada de copia de documento acreditativo de su identidad (DNI, Pasaporte,...) a la Oficina de Atención al Ciudadano del Cabildo Insular de La Palma, Avenida Marítima nº 3, Santa Cruz de La Palma, CP 38700. En el caso de facilitar datos de terceros con motivo de la presente solicitud, usted asume el compromiso mediante el presente acto de informar a estos terceros de los extremos señalados en párrafos precedentes. Transcurridos treinta días desde la recepción de esta comunicación sin que usted manifieste nada en contrario, el Cabildo Insular de La Palma entenderá que consiente en que efectúe el tratamiento de sus datos en los términos indicados

En....., a de de 20.....
(firma)

BONO RESIDENTE CANARIO: COSTE MENSUAL 25 €. Caducidad 5 años. Renovable cada mes.

BONO RESIDENTE CANARIO JOVEN (MENORES DE 30 AÑOS). COSTE MENSUAL 15 €. Caducidad 5 años o cuando cumpla treinta años, si esta es menor. Renovable cada mes.

BONO RESIDENTE CANARIO JUBILADO 1: COSTE MENSUAL 2 €. Caducidad 5 años. Renovable cada mes

BONO RESIDENTE CANARIO JUBILADO 2: COSTE MENSUAL 15 €. Caducidad 5 años. Renovable cada mes

BONO RESIDENTE CANARIO DESEMPLEADO: COSTE MENSUAL 2 €. Caducidad 6 meses. Renovable cada mes

BONO RESIDENTE CANARIO DISCAPACIDAD: COSTE MENSUAL 10 €. Caducidad 5 años. Renovable cada mes

BONO RESIDENTE CANARIO ESPECIAL: COSTE MENSUAL 0 €. Caducidad, un año.

BONO ESTUDIANTE (CURSO ESCOLAR): COSTE MENSUAL 0 €. Caducidad curso escolar.

DESCUENTO FAMILIA NUMEROSA (SE BONIFICARA EL 20% DE LA TARIFA a F.N. General o 50% DE LA TARIFA a F.N. Especial). La caducidad, será la de su tarjeta de familia numerosa o del bono al que este asociado, si esta es menor.

DOCUMENTACIÓN COMÚN PARA CUALQUIER TIPO DE BONO (a presentar en todas las solicitudes):

- Certificado de empadronamiento o de residencia en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma Canaria. En caso de ser extranjero no comunitario, debe acreditarse su residencia en España con una antigüedad igual o superior a 3 meses.
- Una fotografía reciente, en color, tamaño carné (3 cm x 2,5 cm)
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E en vigor. En el caso de extranjeros, la documentación que acredite su residencia legal en España.

Además, según la modalidad, se deberá presentar la siguiente DOCUMENTACIÓN:

BONO RESIDENTE CANARIO JUBILADO.

Beneficiarios: Mayores de 65 años, o bien, menores de esta edad, titular de una prestación por incapacidad permanente, en sus grados total, absoluta o gran invalidez, pensión por viudedad o reconocida la prestación no contributiva de jubilación o invalidez.

- Certificado actualizado de la pensión que percibe emitido por el organismo concedente de la pensión (Solo para solicitantes menores de 65 años no jubilados o autorizar al Cabildo a recabar este dato).
- Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los miembros mayores de edad de la unidad familiar. En el caso de extranjeros residentes certificado expedido por organismo competente, traducido oficialmente y justificativo de los ingresos anuales del ejercicio anterior a la solicitud. (jubilado 1: Los ingresos anuales no pueden exceder de 1,8 veces IPREM, o de 2 veces IPREM, para unidades familiares con más de un miembro). Si supera estos límites, le correspondería el Bono Residente Canario Jubilado 2.
- Certificado de empadronamiento conjunto o certificado de convivencia expedidos ambos por el Ayuntamiento de residencia.

BONO RESIDENTE CANARIO DESEMPLEADOS.

- Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los miembros mayores de edad de la unidad familiar. En el caso de extranjeros residentes certificado expedido por organismo competente, traducido oficialmente y justificativo de los ingresos anuales del ejercicio anterior a la solicitud. (Los ingresos anuales no pueden exceder de 1,8 veces IPREM, o de 2 veces IPREM, para unidades familiares con más de un miembro).
- Informe de inscripción COMO DESEMPLEADO del Servicio Canario de Empleo que acredite llevar inscrito más de 3 meses consecutivos como demandante de empleo. Este informe tendrá validez el día de su emisión y el siguiente día hábil.
- Certificado de empadronamiento conjunto o certificado de convivencia expedidos ambos por el Ayuntamiento de residencia.

BONO RESIDENTE CANARIO ESPECIAL.

- Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los miembros mayores de edad de la unidad familiar y/o personas con las que convive. En el caso de extranjeros residentes certificado expedido por organismo competente, traducido oficialmente y justificativo de los ingresos anuales del ejercicio anterior a la solicitud. (Los ingresos anuales no pueden exceder del IPREM, o de 1,5 veces IPREM, para unidades familiares con más de un miembro).
- Certificado de empadronamiento conjunto o certificado de convivencia expedidos ambos por el Ayuntamiento de residencia.

BONO RESIDENTE CANARIO DISCAPACIDAD

- Certificado del reconocimiento de la discapacidad igual o superior al 65% emitido por organismo competente español.

DESCUENTO FAMILIA NUMEROSA.

- Este descuento es adicional sobre el importe de la tarifa ya bonificada por el Cabildo de La Palma.

BONO ESTUDIANTE. Estudiantes de cualquier tipo de enseñanza oficial de carácter presencial en un centro educativo de la isla de la palma y que no tenga reconocido el derecho a transporte escolar gratuito por la Consejería de educación del Gobierno de Canarias.

- Certificación expedida por el centro donde curse sus estudios, acreditando que el alumno esté matriculado, el carácter presencial del curso y el turno asignado. En su caso, acreditación del lugar de realización de las prácticas, duración y del turno asignado.